

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 86 Martes 10 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 15724

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 11652 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber que en el procedimiento concursal 0000023/2008 por el Procurador don Armando Curbelo Ortega, en nombre y representación de Constructora El Mar de Canarias, S.L., se ha dictado Auto el día 21 de marzo de 2012, en cuya parte dispositiva los siguientes extremos:

Se convoca junta de acreedores para el día 29 de junio de 2012, a las 9:30 horas, que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de los de mayor difusión en la provincia donde el deudor tenga el centro de sus principales intereses, así como en uno de los de mayor difusión en la provincia donde radique su domicilio. Estos anuncios contendrán los datos suficientes para identificar el proceso y las formas de personarse en él.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en otros periódicos oficiales del edicto se insertará con la mayor urgencia, cuyo diligenciado se encomienda al procurador del solicitante del concurso a quien se le entregarán los oficios correspondientes.

Por la presente resolución se pone fin a la fase común de concurso, y se decreta la apertura de la fase de convenio y la formación de la sección quinta del concurso, siendo aplicables las normas establecidas para la fase común del concurso en el título III de la L.Con.

En las notificación de la convocatoria se expresará a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3.

Notifíquese el presente auto al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas, contra el que no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva sobre la aprobación de convenio.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120018616-1